

MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO
CONCEJO MUNICIPAL
ACTA No.315-2014

Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de Oreamuno, el día 13 de febrero del año 2014, dando inicio a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Oreamuno.

REGIDORES PROPIETARIOS:

CRISTIAN MARRERO SOLANO
RIGOBERTO MÉNDEZ FERNÁNDEZ
SONIA AGUILAR MONGE
AURA MARINA MARTÍNEZ PÉREZ
LILLIAM MARIBEL CAVO RAMÍREZ

REGIDORES SUPLENTE:

JOSÉ FRANCISCO LORÍA GUILLÉN
ERICK MAURICIO JIMÉNEZ VALVERDE
ADRIÁN GEOVANNI MASIS SILES
EDUARDO PÉREZ RIVERA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

JOSÉ JOAQUÍN MONGE LEITÓN
BLANCA ROSA MÉNDEZ RIVERA
LUIS MIGUEL ACENJO QUIRÓS
ORLANDO ADRIÁN PÉREZ MOLINA
MARTÍN MONTENEGRO FIGUEROA

SÍNDICOS SUPLENTE:

ANA GABRIELA VALVERDE GUILLÉN
MARÍA FERNANDA NÚÑEZ RAMÍREZ
FRANCINI MOLINA GARITA
YORLENY MARÍA GRANADOS REDONDO

AUSENTES:

MARÍA EUGENIA ZELEDÓN ULLOA
RAFAEL ÁNGEL TORRES CALVO

ALCALDE MUNICIPAL:

JOSÉ RAFAEL HUERTAS GUILLÉN

FUNCIONARIOS:

MARÍA FERNANDA ULLOA ARTAVIA, ASISTENTE DE SECRETARÍA

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA DE LA SESIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. CONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS DE LA FERIA DE LA PAPA.
3. DICTÁMENES DE COMISIÓN.
4. MOCIONES DE LOS(AS) SEÑORES(AS) REGIDORES(AS).

CAPÍTULO 1º: APERTURA DE LA SESIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

REGIDORA AGUILAR MONGE: Constituido el quórum con los cinco regidores propietarios, se procede a continuar con el orden del día establecido.

CAPÍTULO 2º: CONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS DE LA FERIA DE LA PAPA.

REGIDORA AGUILAR MONGE: Indica a los compañeros que ya se revisaron los documentos y están completos.

ARTÍCULO 1º: ACUERDO No.3167-2014: **.-SE ACUERDA POR UNANIMIDAD**, aprobar la Subasta de la Feria de la Papa del Distrito de Cipreses para los días 14 al 16 de febrero de 2014. Notifíquese. Aplíquese el artículo 45 del Código Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

.-Se procede a dar un receso de 15 minutos al ser las 6:00 p.m., para poder ver lo correspondiente a la Liquidación Presupuestaria.

.-Se reinicia la Sesión al ser las 6:50 p.m.

REGIDORA AGUILAR MONGE: Indica que el receso se extendió por 30 minutos más.

CAPÍTULO 3º: DICTÁMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO 2º: ACUERDO No.3168-2014: **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

13 de febrero del 2014.

Estando presentes: Aura Martínez, Regidora; Cristian Marrero, Regidor y Sonia Aguilar, Regidora.

ARTÍCULO 1°: Se inicia la sesión a las 4:30 p.m., el quórum se encuentra debidamente constituido.

ARTÍCULO 2°: Se conoce el artículo 24°, Acuerdo No.3166-2014, moción presentada por el señor José Rafael Huertas Guillén, Alcalde Municipal, se analiza la Liquidación Presupuestaria del año 2013, por lo tanto esta comisión acuerda la aprobación de Liquidación Presupuestaria del año 2013 para que sea enviada a la Contraloría General de la República. Adjúntese la primera hoja de la Liquidación Presupuestaria.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2013

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	2.417.791.407,39	2.046.375.026,88
Menos:		
EGRESOS	2.417.791.407,39	1.807.045.998,03
SALDO TOTAL		239.329.028,85
Más:	8.865.859,83	
Notas de crédito sin contabilizar 2013	8.865.859,83	
Menos:	122.803,54	
Notas de débito sin registrar 2013	122.803,54	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		248.072.085,14
Menos: Saldos con destino específico		275.026.690,68
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-26.954.605,54
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		1.477.513,17
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509		119,44
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		4.927.533,98
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		492.753,39
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		88.375.529,70
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas		146.732,69
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos		648.452,28
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos		648.452,28
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		1.093.899,50
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento		13.160.850,82
Comité Cantonal de Deportes		1.011.504,80
Consejo Nacional de Rehabilitación		792.129,44

Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	2.732,53
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	17.214,86
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	32.123.231,93
Proyectos y programas para la Persona Joven	1.173.457,69
Fondo contratos MOPT	131.466,00
Fondo Acueducto	9.639.107,66
Fondo seguridad y vigilancia comunal	101.750,00
Fondo de parques y obras de ornato	2.897.409,99
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	42.437.311,92
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	1.093.899,50
Ingresos por Derechos Feria del Agricultor	3.600.803,76
Venta de Otros Activos(Hidrómetros)	125.327,32
Plan de lotificación (Ley 6282-79, art. 2 Ley 6796-82 e inciso 4) del art. 4° del Código Municipal)	5.461.776,03
Recursos de la Ley de Hidrantes N° 8641	63.445.730,00

Se cierra la Sesión al ser las 5:30 p.m. Aplíquese el artículo 45 del Código Municipal.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD. APLÍQUESE EL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

REGIDORA MARTÍNEZ PÉREZ: Se aprueba esta Liquidación, pero a ella le gustaría hacer una observación, porque igual mantenemos un déficit que el año pasado se mantuvo, este año igual volvemos con déficit y eso es preocupante, ya iríamos por dos años en esa misma situación.

Cree que la Administración tiene que tener cuidado al respecto porque no podemos seguir así. Si nosotros vemos en el 2012 todo lo que son servicios de patentes, recolección, acueductos, estaba aumentando.

Por ejemplo recolección en el año 2012 tenía 177.868.480 y ahora en el 2013 queda 204.317.396, como ustedes pueden ver son montos que están más de un 50%, esto preocupa. Insta al señor Alcalde para que analicen bien esta información y revisen porque realmente es preocupante. Qué dicha que ya se aprobó la plaza de notificador, cree que eso va a ser un poco más de alivio para esto, porque esto es la parte de servicios y esperemos que este notificador haga lo mejor, un trabajo eficiente y cumpliendo las metas, cree que podríamos dentro de un año estar viendo algo diferente, no que esté aumentando la morosidad, sino que más bien disminuya.

Estas son observaciones más que todo y que los demás compañeros han visto, e igual se preocupan en este sentido, así que pide que se revise, que se analice y que se busque las mejoras estrategias para una verdadera ejecución y recaudación de ingresos.

SEÑOR HUERTAS GUILLÉN, ALCALDE MUNICIPAL: Está de acuerdo con lo señala la Regidora Aura, tenemos que ver como mejoramos ese cobro, porque hay también un problema de actitud y

cultura, la gente tiene que saber que si queremos buenos servicios pues por lo menos paguemos lo que se está cobrando.

En cuanto a lo del déficit, este año no le preocupa mucho en el sentido que es por 28 millones, pero el año pasado compramos un back hoe y lo compramos sin préstamo.

Si cree que hay muchas cosas que hay que mejorar, cuando uno ya lo ve en detalle sabe de que hay que mejorar en muchos aspectos y podríamos hacer mucho más cosas si realmente se recogiera el 100% de lo que la gente nos adeuda.

REGIDOR MASIS SILES: Él no está de acuerdo con usted tampoco, porque si hay una empresa a la que se le está pagando para que haga los cobros, inclusive a él no lo llaman sino que a su esposa le ponen un mensaje, no se ha venido el recibo y tiene que venir a pagar y le dice el muchacho de la caja que está al día con los recibos. Por lo que él se pregunta entonces para qué ponen esos mensajes de cobro. Si eso no está funcionando y se está pagando planta a esta empresa, no está de acuerdo con eso.

CAPÍTULO 4º: MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO 3º: ACUERDO No.3169-2014: MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA SONIA AGUILAR MONGE.

CONSIDERANDO QUE: El próximo jueves 20 de febrero se citaron los funcionarios de los departamentos de Ingeniería Acueducto y Unidad Técnica de Gestión Vial, a sesión en la Municipalidad de Oreamuno a las 5:30 p.m. para analizar la problemática en diferentes áreas.

POR TANTO MOCIONO PARA QUE: Se convoque al Jefe de Bomberos de Cartago, señor Wilberth Figueroa Ulloa, para que nos dé un informe del distrito primero en cuanto a las condiciones de estado y funcionamiento de los hidrantes, en dicha sesión. Notifíquese.

Con dispensa del trámite de Comisión, se declare aprobada y en firme. Aplíquese el Artículo 45 del Código Municipal.

SÍNDICA VALVERDE GUILLÉN, DISTRITO DE SAN RAFAEL: Esta mañana le llamó mucho la atención una noticia que salió de que los Bomberos tienen la Municipalidad de Oreamuno entre las municipalidades con problemas en los hidrantes, pero supuestamente ya en San Rafael se habían puesto los que hacen falta. Entonces es una observación que hace porque si le llamó la atención.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE LA MOCIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

REGIDORA AGUILAR MONGE: De una vez para justificar el por qué de la moción, es por este documento, porque la publicación se hizo ayer por parte de Bomberos de Costa Rica y entre esas

municipalidades está la nuestra, y en la liquidación estábamos viendo que hay un superávit de 65 millones por cobros que se han hecho de hidrantes y nos queda la gran duda de cómo aparecemos con 3 hidrantes en el distrito de San Rafael y hay 65 millones en caja del cobro de los hidrantes que hay acá. Entonces esos informes aquí los vamos a ver y vamos a ver qué nos dice el Ingeniero de Acueducto del por qué sirven, no sirven o no se ha puesto.

REGIDORA MARTÍNEZ PÉREZ: Nada más desea hacer una observación con respecto a un informe que presenta el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, ellos llenan un formulario que dice Dirección de Operaciones Regionales y Sistematización de Experiencias. Aquí vienen una serie de aspectos y de puntos, sobre todo comentarios generales o sugerencias, y en el punto 4 le llama la atención esto y quiere que el señor se lo aclare y le indique en qué momento dijimos esto. Punto 4, un Reglamento de Aceras está en construcción, indican que el Reglamento de Aceras está por publicarse en La Gaceta, el señor Alcalde indica que los mismos regidores dijeron que no lo publicaran hasta hacerle modificaciones, por ello el retraso en su publicación. Por otro lado y con respecto a este mismo tema de las aceras indican que ellos han procedido con denuncias ante la Fiscalía pero sin embargo casi siempre les desestiman las mismas.

Le gustaría saber porque efectivamente más bien hemos estado detrás de que se publique este Reglamento de Aceras, si bien es cierto el compañero Adrián hizo una modificación al respecto pero que después se mandada a publicar, pero de esta forma hace que los miembros del Concejo aquí quedamos como que estamos en contra, y es al contrario, realmente es importantísimo este Reglamento de Aceras, pero cree que aquí tenemos que trabajar en equipo señor Alcalde y no decir estas cosas, por que esto en el Consejo Nacional de Rehabilitación queda constando que quienes están deteniendo todo es el Concejo y no es la Administración.

Esto le preocupa, hace la observación y pide que lo revisen, no sabe si en más informes han pasado comentarios también otras veces de que igual siempre nos ponen en contra de y ella no sabe si en contra de los mismos departamentos propiamente de la Municipalidad no sabe si lo están poniendo en contra. Le preocupa y cree que deberían buscar de la mejor forma como llevarnos bien y trabajar más en una comunicación más efectiva y asertiva porque cree que esto perjudica totalmente al Concejo en ese sentido; y usted ha visto señor Alcalde que nosotros no hemos tratado de entabrar las cosas, si hacemos observaciones como ahora en este momento que acabamos de aprobar la Liquidación, sin embargo vamos a hacer observaciones, porque ella cree que las observaciones nos ayudan a construir, a mejorar, a ir modificando, pero el hecho de hacer observaciones constructivas no quiere decir que vamos a destruir, más bien es la forma de crecer, porque si todos estamos de acuerdo nos callamos y nosotros como pueblo no tenemos que callarnos, tenemos que hablar, tenemos que ser escuchados y buscar soluciones, eso es lo que ella cree.

REGIDOR MÉNDEZ FERNÁNDEZ: Ella lo interpretó de otra manera compañera Aura y no es quiera defender al señor Alcalde, sino es que la muchacha que nos visitó ahora en la tarde en la Comisión de Accesibilidad, lo que entendió ella fue que más bien el Reglamento se iba a publicar y como había algunas observaciones del compañero Siles, entonces se dilató unos días para que fueran incorporadas, eso fue lo que ella nos señaló. Tal vez se mal interpretó o la redacción de la compañera no estuvo bien, pero todos sabemos que el Reglamento de Aceras iba a ser publicado y que en los últimos días pues lógicamente el compañero Siles presentó algunos párrafos que podían ser mejorados y esa fue la situación que se dio, pero cree que tal vez la redacción del documento no está bien pero si todos entendemos de que no, lo que se quiso fue mejorarlo a última hora y eso fue lo que se hizo.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con cinco minutos.

SONIA AGUILAR MONGE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LAURA ROJAS ARAYA
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL